

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2018 00868

**LIQUIDACIÓN: MARTHA MYRIAM CASTILLO SANCHEZ (Q.E.P.D.)**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, frente al solicitud de la liquidadora **CARMEN EMILIA AVENDAÑO PARIA**, de dejar sin efecto la providencia de fecha 6 de diciembre de 2021, mediante la cual se tuvo como sucesor procesal al cónyuge sobreviviente RESTITUTIO FERNANDEZ GARCIA, esta se agrega a los pone en conocimiento de los demás acreedores para que se pronuncien al respecto.

Por secretaría entonces, remítase el escrito presentado por la liquidadora **CARMEN EMILIA AVENDAÑO PARIA**, a todos los acreedores.

Remitido el escrito, las partes deberán pronunciarse al respecto en un término de cinco (5) días. Vencido el término anterior, ingrese el proceso al despacho para continuar con la etapa procesal que corresponda.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MURCIA RAMOS', written over a horizontal line.

**MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS**

Jueza

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: [cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>